



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



1

SAN JUAN, 31 MAY 2023

VISTO:

El Expediente N° 04-0279-D-23 del registro de esta Facultad, mediante el cual el Departamento de Ciencias Económicas solicita que se convoque a **concurso** para cubrir un cargo de **Auxiliar Docente de Segunda Categoría**, Alumno, Dedicación Simple, Interino, código N° 4691, para cumplir funciones de **Alumno Guía** en el **Departamento de Ciencias Económicas**; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se llevará a cabo en los términos que establece la Ordenanza N° 7/95-CD y su modificatoria Ordenanza N° 2/96-CD;

Que a fojas 20 obra Acta de Cierre de Inscripción en la cual se registra la inscripción de tres postulantes;

Que a fojas 22/37 Departamento Alumnos informa que los postulantes inscriptos no cumplen con el requisito de ser alumnos regulares de la carrera, según lo estipulado en el apartado VI, del anexo I, de la ordenanza 7/95-CD;

Que Departamento de Ciencias Económicas toma conociendo y solicita se establezcan nuevas fechas de inscripción;

Que Departamento de Concursos eleva a Secretaría de Asuntos Estudiantiles propuesta de nuevas fechas de inscripción;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles da el visto bueno;

Que corresponde declarar desierto el concurso y realizar una nueva convocatoria;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el Concurso del cargo convocado por Resolución N° 0278-FCS/2023.

ARTICULO 2º.- Convocar nuevamente a Concurso en los términos que establece la Ordenanza N° 7/95-CD y su modificatoria, Ordenanza N° 2/96-CD, un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno, Dedicación Simple, Interino, código N° 4691, para cumplir funciones de Alumno Guía en el Departamento de Ciencias Económicas.

Corresponde RESOLUCIÓN N°

0889

-FCS/2023



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



ARTÍCULO 2º.- Las inscripciones se realizarán en Mesa de Entradas de esta Facultad, a partir del día **27 de junio de 2023, hasta el día 3 de julio de 2023, de 8:00 hs. A 12:00 hs.**

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el **Taller Preparatorio** se llevará a cabo desde el día **7 de agosto al día 11 de agosto de 2023, en horario 09:30 a 11:30 hs.**

ARTÍCULO 4º.- Encomendar el dictado del Taller Preparatorio a la Lic. Carolina MALDONADO DNI N° 27.043.832.

ARTÍCULO 5º.- Conformar el Jurado que intervendrá en la evaluación de antecedentes y oposición, de acuerdo con el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. RAMÍREZ, Jorge Guillermo - DNI N° 12.936.587.
- Lic. CAPUTO, Vivian - DNI N° 14.239.238.
- Prof. BILBAO, María Alejandra - DNI N° 14.972.666

MIEMBROS SUPLENTE:

- CP. DI MARTINO Sandra Graciela - DNI. N° 24.086.317.
- Lic. ZALDO, Dora Cecilia - DNI N° 12.705.369.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, Remítase al Departamento de Computación para su incorporación en el Boletín Informático, y Archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N°

0889

-FCS/2023

CEM
31-05-2023

Esp. Lic. MARCELA FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACSO – U.N.S.J.

Dr. MARCELO FABIÁN LUCERO
DECANO
FACSO – U.N.S.J.